



Operación de los Agentes de Bancos ya que no están pagando un permiso para operar.

El Señor Alcalde informo que la Municipalidad trabajara con Banpais, ya que a este depositan las transferencias, luego Banpais traslado los Recursos a Banrrural cobrando una Comisión por dicho traslado y cancelara sus cuentas de Banrrural. = Una vez desarrollada la agenda de Sesión el Señor Alcalde levanto oficialmente la Sesión siendo las 3:50 pm.

~~Javier Mejia~~ Javier Mejia

~~Olvin Saul Bonilla M.~~ Olvin Saul Bonilla M.

~~[Signature]~~ [Signature] [Signature]



Con la observación de en la solicitud de los dominios Plenos que no diga que se vierón daerados del Predio, sob lectura.

ACTA # 10

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día martes Treinta y uno de Mayo del año 2022 presidio el acto el Señor Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza Garcia y con la asistencia del Vice-Alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licóna Hernandez, Mirian Sulama Ventura Espinales, José Neriz Barrera Cabrera, por ante la Secretaria

de oficina que da Fe se desarrollo la siguiente

Agenda:

- 1: Comprobación del Quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda.
- 4: Oración a Dios.
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación del acto anterior.
- 6: Correspondencia
- 7: Socialización del Convenio de Manejo del Paracoma.
- 8: Presentación de Ampliación por Aumento al Monto de la Transferrencia Municipal Segun ley año 2022.
- 9: Informe de Tesoreria
- 10: Asuntos Varios.

PRIMUM ⇒ El Señor Alcalde Municipal Procedio a la Comprobación del Quorum encontrandose suficiente.

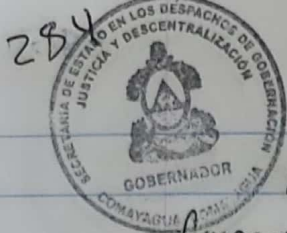
SECUNDUM ⇒ Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde Municipal declaro la Sesión siendo las 10:15 AM.

TIERTUM ⇒ La secretaria dio lectura a la Agenda lo cual fue aprobada sin ninguna modificación.

QUARTUM ⇒ Oración a Dios dirigida por la Secretaria Fani Adeli Maraia Alvarado.

QUINTUM ⇒ La Secretaria dio lectura al acta #9 con Fecha 17 de Mayo, la cual fue discutida y aprobada con los siguientes Observaciones. ① La aclaración que la Alcaldia Municipal no maneja caja chica ② El patronato que fue juramentado pertenece al Barrio Emonul de Las Avodas.

SEXTUM ⇒ La secretaria dio lectura al Dictamen enviado por el Jefe de Catastro Municipal de este término, por medio de la presente Hace constar: Que el día miércoles 18 de Mayo del 2022, se realizó la inspección en el terreno propiedad de la Señora Santos Melancia Maldonado Morales, con tarjeta de identidad N° 1211-1963-00071 ubicado en el barrio KM 27, San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua a petición de la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, sobre la solicitud presentada por la Sra. Santos



Melania Maldonado Morales, en reunión de Corporación que se desarrolló el día martes 17 de Mayo de 2022, donde solicitaba la venta de Solarres y se constató lo siguiente:

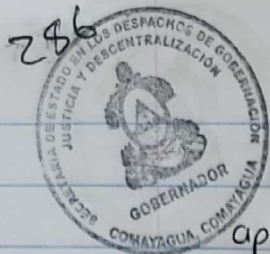
- ① La calle que conduce a los Solarres del Fondo Constantan con un ancho de 7.00 metros.
- ② No cuentan con un proyecto de Sistema de Energía Eléctrica, por lo que algunas de las viviendas tienen los cables pegados a algunos árboles para poder hacer llegar la luz hasta las viviendas.
- ③ No cuentan con un permiso de la Junta de Agua Potable de San Antonio de la Cruz, aunque algunos de las viviendas ya cuentan con su respectivo pegue de agua potable.
- ④ El terreno cuenta con 18 solarres vendidos, unos baldíos y otros con construcciones de viviendas y cercas.

= La Secretaria dio lectura al Dictamen enviado por el Departamento de Catastro Municipal para hacer constar que el día miércoles veinte de Mayo de 2022, se realizó la inspección de un terreno ubicado en la Comunidad de Los Orcones, al costado Oeste de la comunidad de la Unión, San Jerónimo, Comayagua, de un lote de terreno solicitado por la Señora Nancy Yolanda Molina Haines, con tarjeta de identidad N. 1501-1974-01545, el que consta de un área de 7,906.93 M², y Areca las siguientes colindancias: AL NOROCCIDENTE: Colinda con propiedad de Mauro Soto Cáceres. AL SUR: colinda con propiedad de Ocupante Desconocido. AL NORTOCCIDENTE: Colinda con propiedad de Roberto Ortega Fubas. También hacemos del conocimiento que este lote se encuentra dentro del perímetro de la calle que conduce a la aldea del Ojo de Agua y algunos potreros que se encuentran en el mismo sector, se constató en la inspección que hay más de diez metros de margen de calle donde

Puedan transitar fácilmente los vehículos. Nota: Si algunos de los Regidores desean hacer un acompañamiento para hacer una segunda inspección antes de aprobar este dictamen estamos en toda disposición.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar la petición, aprueban por unanimidad otorgar dicho Solar a la señora Nery Yolanda Molino Laines.

SEPTIIMO => Se presento la ingeniero Mayra Zepeda con el proposito de solicitar modificaciones en cuanto a las normativas para el manejo y el uso del plan de manejo del Parque Nacional Montaña de Comayagua. a manera de antecedente informo que el Convenio establecido entre el IIEF con las Municipalidades de San Jerónimo, Esquivas, Vallecillo y Comayagua, mismo que ya se ha socializado, teniendo definidas las responsabilidades de cada una de las instituciones participantes. El Plan de Manejo fue aprobado en el 2019 y publicado en el diario oficial La Taceta, en el que se incluye las normativas que se deben cumplir dentro del área protegida. Dicho plan de Manejo contiene toda la normativa para el Manejo y uso del Parque Nacional Montaña de Comayagua, sin embargo, dicha normativa requiere ser modificada y cuyas mejoras deben ser socializadas por el IIEF con las cuatro Municipalidades y poder llegar a acuerdos con las Comunidades. Las modificaciones que deben hacerse a la normativa para el manejo y uso del plan de manejo del Parque Nacional Montaña de Comayagua, en la zona de amantiguamiento, sub zona de uso restringido y sub zona de uso de los recursos naturales. En la Sub zona de uso restringido en las actividades permitidas se agregaron: a) El mantenimiento de Carreteras o Caminos ya existentes b) La apertura de tramos carreteros que conectan Carreteras ya existentes, en caso de que las comunidades queden incomunicadas por desastres naturales y/o Fallas geológicas y otros casos fortuitos presentes en la zona.



286

Actividades No permitidas se modifican: Nuevas aperturas o ampliación de Caminos a beneficio de personas particulares o para Conectar acceso a parcelas de cultivos. Normas de uso de la sub Zona de Uso restringido se modifican: La No. 6 agregando... Segun lo requiera en la Tabla de Categorización vigente emitida por Mi Ambiente y dictamen tecnico del CTC- PANAJOLIMA estableciendo las medidas de mitigación a cumplir. La actividad de apertura de Carreteras y/o caminos, por desastres naturales o Fallas geológicas u otras en casos fortuitos y que sean para comunicar una comunidad con otra, deberan contar con dictamen tecnico del Comité Permanente de Contingencias (COPCON), Comité Técnico de Manejo del área protegida y representantes del COMISEM del municipio afectado y/o constancia de no requerir Licencia Ambiental, Segun lo establecido en la tabla de categorización ambiental vigente emitido por Mi Ambiente. La No. 7 y en aquellos casos de brotes inactivos no se realizará ningun tipo de actividad de control. La No. 8 No se permitirá el salvamento de la madera plagada en las fajas de protección de cualquier causa y nacimiento de agua y en las microcuencas declaradas que abastezcan a poblaciones así no este declarada, la extracción del producto o sub-producto Ferra de las áreas arriba identificadas podra ser unicamente bajo la modalidad de licencia no comercial para proyectos comunitarios de las comunidades mas cercanas, o al propietario de terreno, Trámite administrativo que debera realizarlo despues de realizado el control del brote y en aquellas áreas donde haya indicios de cambios de uso del suelo no se permitirá la extracción de



Productos o sub productos. La No. 10, ... (Presos an
 Fuentes de agua ... o en su defecto constancia de no
 requerir licencia Ambiental, Según lo establecido en la tabla
 de categorización vigente emitida por IMI Ambiente ... y
 este propietario tendrá la obligación de elaborar y eje-
 cutar el Plan de Manejo de la Fuente de agua a ser
 aprovechada, bajo los lineamientos del Plan de Manejo
 del área protegida, revisado y dictaminado por el CTE-
 PLANIATIJIMA. Sub Zona de uso sostenible de los recur-
 sos naturales, se agrega en Actividades No Permitidas:
 Construcción de carreteras y Nuevas aperturas o amplia-
 ciones de caminos, a beneficio de personas particulares
 o para conectar acceso a parcelas. Modificación a Las
 Normas de Uso: En la No. 6 se agrega lo siguiente: ...
 y si el control será necesario (cuando sean zonas de
 recarga hídrica o cuenta alta de las micro cuencas no
 declaradas)... no se permitira el salvamento de madera
 plagado en las zonas de recarga hídrica o cuenca alta,
 de las microcuencas no declaradas que abastezcan a pobla-
 ciones, podrá ser bajo la modalidad de Plan de Salvamen-
 to y licencia no comercial, Trámite administrativo que
 deberá realizarlo después de realizado el control del
 brote y en aquellas áreas donde haya indicios de Com-
 bios de uso no se permitira la extracción del produc-
 to o sub productos... En la No. 22 ... o en el centro
 de las parcelas, y además deben ser consideradas solo
 arboles maduros y que al aprovecharse estos se
 asegure que queda un remanente en la zona.

El Señor Alcalde Municipal presenta a la Hon-
 rable Corporación Municipal la Ampliación por aumento al
 Monto de la Transferencia Municipal según ley año 2022.

I.- Ingreso a Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
		18.1.1.01.01.01			Detalle de transferencias corrientes de la Admon Central Gobiernos Locales	L. 192.68.

288



22.1.7.01.01.07

Detalle de Transferencia de
Capital de Administración Central
para Gobiernos Locales.

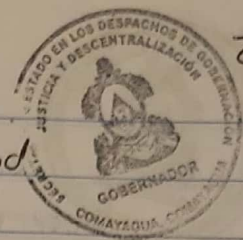
L. 770.76

Total Ingresos

L. 963.44

II.- Objeto del Gasto a Ampliarse.

Prog.	Sub-Proy.	Pw- yecto	Acti- vidad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	21110	11- 001-01	Suministro Energía eléctrica	L. 792.69
							Inversión	
							Vida Mejor	
							Educación	
11	01	000	001	000	55710	11 001-01	Subsidios a Educación	337.20
							Oficina Municipal de la Mujer	
11	04	000	001	000	54200	11 011-01	Eje de Prevención y violencia	9.63
11	04	000	002	000	54200	11 001-01	Eje de Economía	74.45
11	04	000	003	000	54200	11 001-01	Eje de participación Social y política	4.82
11	04	000	004	000	54200	11 001-01	Eje de Salud	9.64
11	04	000	005	000	54200	11 001-01	Eje de Educación	4.82
11	04	000	006	000	54200	11 001-01	Eje de Ambiente	4.82
							Todos Por La Paz	
							Cultura	
12	01	000	001	000	54200	11 001-01	Subsidio a Actividades Culturales	792.68
							Pro - Honduras	
							Sector Productividad, apoyo a la Pequeña y Mediana E.	
13	02	001	001	000	23400	11 001-01	Mejoramiento de Calles en zo- nas productivas del Municipio	96.35
							Infraestructura Municipal	
							Edificación Construcción edificio Municipal	
14	02	003	000	001	47110	11 001-01	Finalización construcción del Edificio Municipal	86.71
							Quotas Deducibles.	
14	04	000	001	000	54200	11 001-01	Quota Tribunal Superior de cuentas	9.63
							Total Egresos	L. 963.44



La Corporación Municipal Aprueba por unanimidad dicho Ampliación.

INFORME ⇒ La Tesorera Municipal Bca. Margarita Hernandez. Presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tesorería Municipal del 01 al 30 de Abril del año 2022.

Ingresos

Concepto	Monto
Disponibilidad Financiera al 30 de Marzo del 2022	L. 3,818,376.46
Ingresos Tributarios y no Tributarios de abril 2022	330,146.38
Ingresos Por Transferencia	
Total de Ingresos	L. 4,148,522.84

Egresos

Concepto	Monto
Abril	L. 829,756.42
Total de Egresos	829,756.42

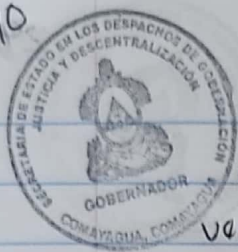
Consolidado

Saldo en libros al 30 de Abril del 2022	L. 3,433,343.78
Saldo en banco al 01 de Abril del 2022	3,433,343.78
Menos cheques en Transito	15,831.75
Mas Depositos en Transito	6,854.39
Menos Depositos en Transito	105,600.00
Disponibilidad Financiera	L. 3,318,766.42

Distribución de Transferencia Enero, Febrero, Marzo del año 2022

	3	L. 4,524,482.25
Vida Mejor	35%	L. 1,583,568.79
Mujer	5%	226,224.11
Todos por la Paz	20%	904,896.45
Pro Honduras	10%	452,448.23
Funcionamiento	20%	904,896.45
Infraestructura	10%	452,448.23

Decimo ⇒ Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Señor Catalino Bonilla solicitando ayuda para legalizar los terrenos que ya vendio de su lotificación, ya que el departamento de Catastro les niega dicha legalización. Argumento que habia acordado pagar L. 5,000.00 por cada solar vendido



- Paro no realizo ningun pago, y necesita resolver el problema, ya que algunos de sus compradores quieren devolver sus terrenos por la falta de los documentos que los acreditan como dueños, por lo tanto pidio llegar a un acuerdo para seguir con los tramites ya que el ha invertido L. 300.000.00 en un Proyecto de Aguas negras que desembocan en la quebrada.
- = El Señor Alcalde Sugirio investigar con el departamento de Catastro porque no se otorgan Dominios Plenas, al igual investigar el acuerdo de pagar L. 5,000.00 ya que lo se cancela a la Municipalidad es el valor Catastral. Por lo tanto se esperara el informe del Departamento de Catastro para buscar una solución al caso.
 - = El Vice Alcalde Marbin Antonio Marcia Sugirio al Señor Catalino Bonilla que asista a una reunión con la Junta de agua potable para llegar a un acuerdo con respecto al pago de Agua. de su lotificación.
 - = Se conto con la presencia del Señor Omar Banegas ante la Honorable Corporación Municipal solicitando un permiso para construir una Caseta para la venta de Comida ubicada al lado de la casa de la sra. Sulma Banegas en el barrio el centro. = El señor alcalde Sugirio que el Departamento de Catastro inspeccione el lugar y que los vecinos estén de acuerdo para evitar problemas en futuro. = El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez Sugirio que debiera presentar una solicitud de su petición.
 - = Tomo la palabra el regidor Ibrain Isai Marcia Marcia opino que ademas del dictamen del Departamento de Catastro se debe tomar en cuenta la opinión del Patronato para evitar problemas en el futuro.
 - = Se conto con la presencia del Señor Nelson Hernandez para solicitar a la Honorable Corporación un baño para su vivienda, ubicada en el caserío cerca de las antenas. El Señor Alcalde expreso tomar en cuenta su petición.

= Tomo la palabra el Regidor Neriz Borrero Labrera haciendo una sugerencia con respecto al dictamen enviado por el Departamento de Catastro de la solicitud de la señora Santos Melania Maldonado Morales, que se revise cuando se aprueba la ley de Arbitrios para las lotificaciones, ya que la venta de solares fue hace varios años. El señor Alcalde añadió que se investigara con el Departamento de Catastro en que año comenzó la ordenanza para las lotificaciones.

= El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez añadió que de acuerdo a lo establecido en el plan de Arbitrios las lotificaciones tienen que dejar un espacio de área verde, ya que en el futuro por el aumento de la población este puede servir para hacer una escuela. A sí mismo comentó que el problema no son los viviendas ya construidas sino más bien los nuevos terrenos que se quieren vender.

= El Vice-Alcalde sugirió agregar como requisito la constancia que cuentan con agua potable para las lotificaciones, ya que el problema es para las juntas de Agua Potable y los dueños de las lotificaciones solo hacen negocio pero no quieren invertir en un proyecto de agua.

= El señor Alcalde Wilmer Eucio Mendoza García presentó a la Honorable Corporación Municipal la petición de entregar el Dominio pleno a la Escuela Juan Orlando Hernández y que sea la Municipalidad quien asuma el pago del valor Catastral, ya que este es un bien del Estado y la Secretaría de Educación no asume estos pagos. = El regidor Olbin Saul Bonillo Marquez sugirió que todos los Dominios Plenos de los Bienes del Estado se entreguen de la misma manera. La Honorable Corporación aprueba entregar el Dominio pleno a la Escuela Juan Orlando Hernández y que sea la Municipalidad quien asuma el pago del valor Catastral.

= El señor Alcalde informó a la Honorable Corporación Municipal que el Abogado Elvin Romero está llevando el caso de la División Territorial y no se le ha cancelado por el trabajo que realiza. añadió que tiene un amplio



- Conocimiento sobre el tema y es necesario darle un poder para que defienda el problema de división territorial del Municipio y así mismo pueda representar la Municipalidad en otros casos. = El Regidor Nariz Barrera Cabrera considera que si el abogado tiene la Experiencia y disposición de ayudar a resolver el problema de división Territorial, esto de acuerdo para que pueda representar la Municipalidad = El Regidor Ivriain Isai Marcía Marcía agrega que conoce al Abogado Eluín Romero y considera que es la persona indicada para resolver el caso de División Territorial. El Regidor Olbin Saul Bonilla Márquez Expreso que para enfrentar el problema de División Territorial hay que estar preparados con todo el Material necesario para defenderse en este juicio, ya que es un Litigio entre dos Municipios y agrega estar de acuerdo se le adjudique el poder al Abogado Eluín Romero para llevar el caso, pero que para otros casos que la alcaldía amrite los servicios de un abogado se tome en cuenta a otros profesionales del Municipio de San Jerónimo.
- = El Señor Alcalde agrega que el Abogado Eluín Romero es Abogado y notario, y que sera el apoderado legal Mientras se resuelve el caso de los Colindancias del Municipio
- = El Regidor Jasser Antonio Mejía informo que en el campo de la colonia Irlanda estan picando algunos arboles de pino y que se debe hacer algo para vigilar a las personas que hacen estos daños ya que la alcaldía suirite Dinero en el cuidado de los Bosques.
- = así mismo comento que en la Comunidad de Jamalteca hay preocupación ya que el patronato de la Unión se tomo la atribución de cerrar con candado el porton del cementerio sin contar con la opinión de las aldras vecinas, y estan cobrando ₡. 1000.00 por el permiso de sepultura, dijo estar de acuerdo que quieran cuidar para proteger el poco terreno que hay, pero que no es la forma correcta de hacerlo

y sugiere buscar una solución al problema de manera inmediata. = Se refirió también a los militares que cuidan los bosques de la Montaña de Comayagua que la idea de traerlos para ayudar con el problema de los arrieros que vienen de otros municipios no es necesaria debido que ya pasó la época de verano y con la Unidad Municipal Ambiental se puede resolver el conflicto. También opino que la alcaldía invierte en el cuidado del Bosque por los militares y las personas siguen sacando madera.

= El Regidor José Meriz Barrera Labrera comentó que el cementerio de la Unión fue fundado por los vecinos de Jamalteca y que hay que revisar el antecedente para resolver el problema

= El Vice-alcalde añadió que para futuros predios de cementerio se redacte un documento y sea presentado a la Corporación Municipal para que exista un punto de acta.

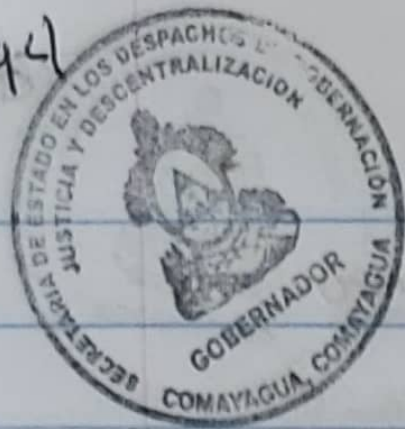
Es necesario reunir a los patronatos que se ven afectados por las atribuciones que ha tomado el patronato de la Unión.

= Tomó la Palabra el Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia para expresar que acudió a buscar al presidente del patronato de la Unión, pero no obtuvo resultados, pero el hijo del presidente le comentó que la intención es ordenar la Comunidad. Por lo tanto debido a la molestia de los aldeas afectados se convocó a Reunión para el día 31 de mayo del 2027.

para tratar de resolver dicho problema. = El Regidor Albin Saul Bonilla Marquez comentó que anteriormente el patronato de la Comunidad de la Unión solicitó a la Corporación Municipal un predio para un Cementerio porque el actual el terreno es limitado y no se dio respuesta en ese momento y hoy está el problema mayor, por lo que sugirió buscar una solución inmediata para estas comunidades de un terreno amplio para evitar estos problemas.

Una vez desarrollada la Agenda de Sesión el señor Alcalde levantó la Sesión siendo las 1:14 Pm

294



~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Javier Mejia

Handwritten signature

Olvin Saul Bonilla M.

Handwritten signature

Handwritten signature

